



12226

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Doña VALERA BERNABÉ FRIGOLA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "APARATO CORRECTOR DE ALTURAS EN LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato corrector de alturas en la confección de prendas de vestir, que, siendo de constitución y funcionamiento extremadamente simples, de manejo al alcance de cualquier mentalidad y precio de coste reducido, viene a solucionar el problema de nivelar o redondear correctamente los límites inferiores de las prendas de vestir, tales como faldas, chaquetas, americanas y, en general, a solucionar de manera fácil y cómoda el señalamiento de cualquier línea horizontal al confeccio-

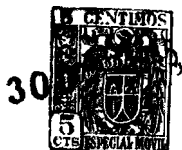
5.

10.

nar y probar los vestidos o prendas de vestir.

Hasta el presente esta operación del nivelado o redondeado en la confección de prendas de vestir se hacía corrientemente a mano y dependiendo su resultado, por consiguiente, de la práctica o habilidad de la persona que realiza la misma, y si algún dispositivo se ha ideado, ha sido de pésimos resultados y completamente desechado en su uso.

5.



10.

El aparato que se trata de proteger señala automáticamente el nivel o línea horizontal a la altura que se desee, variable a voluntad, siendo su accionamiento neumático.

15.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20.

En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista general del aparato; las figuras 2, 3 y 4, detalles a mayor escala de la caja o dispositivo señalador del aparato; y la figura 5, una sección transversal de dicha caja.

25.

El soporte del aparato está constituido por el pie -1- y la columna vertical -2-. La caja -3- o aparato propiamente dicho, está constituido por dos piezas -4- y -5- simétricas, las cuales ajustan por sus bordes -6- formando entre ambas piezas la cavidad -7- que puede cerrarse lateralmente por los tapones

-8-, quedando entre los bordes -9- de las referidas dos piezas -4- y -5- una rendija longitudinal -10- de limitadísimo paso —tan sólo centésimas de milímetro— que resulta la única comunicación entre la cavidad -7- y el exterior.

5.

Las piezas -4- y -5- presentan cada una de ellas el orificio -11- de diámetro casi igual, ligeramente superior, al exterior de la columna -2-, disponiéndose en el interior de este orificio una arandela de goma o material elástico y adherente -12- cuyo diámetro interior es algo menor que el del orificio -11-.

10.



15.

A la cavidad -7- se le establece una comunicación con un dispositivo neumático -13-, sea bomba, fuelle o similar, siendo dicha comunicación por medio de un tubo elástico -14- (figura 1 y 2) o bien directamente, por la interposición de un tapón -15- perforado y un conducto -17- (figura 3) o por otro orificio -18- y conducto -19- (figura 4).

20.

El funcionamiento y accionamiento del dispositivo descrito se realiza de la siguiente manera: se dispone una substancia en polvo finísimo, fácilmente deslizante y coloreada o no, según los casos, en el interior de la cavidad -7- y se establece la comunicación con el dispositivo neumático -13-. Se coloca la caja a la altura deseada haciéndola deslizar a lo largo de la columna -2-, manteniéndose dicha caja en la posición en que se deja por el efecto de freno

25.

# 12226

de la arandela -12-. Al inyectar aire en el interior de la caja -3- accionando la bomba -13-, saldrá una finísima película de polvo por la rendija -10-, la cual, sichoca con una superficie de tela o tejido dispuesta en sus proximidades, produce una finísima línea o raya sobre dicha superficie.

5.

Dispuesta la caja -3- en posición horizontal y si la pieza de tal, sea vestido, chaqueta, falda, etc., va girando sobre el eje vertical del maniquí o persona, quedará señalada una línea horizontal, fina y continua en toda la superficie.

10.

Es indiscutible que este aparato facilitará la corrección o redondeado en la confección de prendas de vestir, especialmente en los trabajos de modistería, pues disponiéndose la persona sobre la que se prueba el vestido en la proximidad del aparato y situada la caja a la altura conveniente, bastará que dicha persona vaya girando sobressus pies, mientras se va accionando la bomba de inyección de aire, quedando, en consecuencia, señalada una línea horizontal en toda la periferia del vestido o prenda a corregir.

15.

Este aparato permite además realizar la corrección o redondeado a la propia persona que se prueba el vestido o prenda, operación que era completamente imposible de realizar hasta el presente.

20.

25.

Debe preverse que en la realización del aparato descrito se efectúen variaciones que, sin afectar la esencialidad del mismo, puedan cambiar el as-



30 OCT.

- pecto del aparato, tales como disponer más de una columna vertical de guía de la caja o bien disponer de un cierto mecanismo de ascenso automático de la misma, tal como un simple mecanismo de tornillo sin fin; siendo, pues, independientes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales, formas accesorias y dimensiones tanto absolutas como relativas de las diversas piezas que forman el conjunto y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

## N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Aparato corrector de alturas en la confección de prendas de vestir, que consiste esencialmente en una caja o elemento similar que puede deslizarse a voluntad a lo largo de un soporte vertical y mantenerse en la posición en que se deja, presentando esta caja una concavidad interior completamente cerrada, excepto por una comunicación con un dispositivo neumático y por una finísima ranura o rendija longitudinal; presentando además esta caja un elemento apropiado, tal como un tapón roscado, para poder introducir en su interior una cierta cantidad de un polvo fino.





3 5. 2. Aparato corrector de alturas en la confección de prendas de vestir, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la comunicación entre la concavidad de la caja y el dispositivo neumático se puede realizar directamente o mediante un tubo flexible.

10. 3. Aparato corrector de alturas en la confección de prendas de vestir, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que la caja del aparato va provista de un freno a base de elemento elástico y adherente para facilitar la retención en la posición en que se deja la caja.

4. Aparato corrector de alturas en la confección de prendas de vestir.

15. La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 30 de octubre de 1945.

Valera BERNABÉ FRIGOLA

p.a.

I. PONTI

R.P.

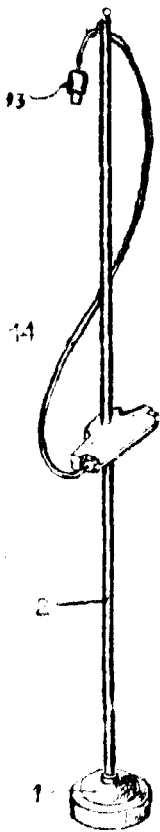


Fig. 1

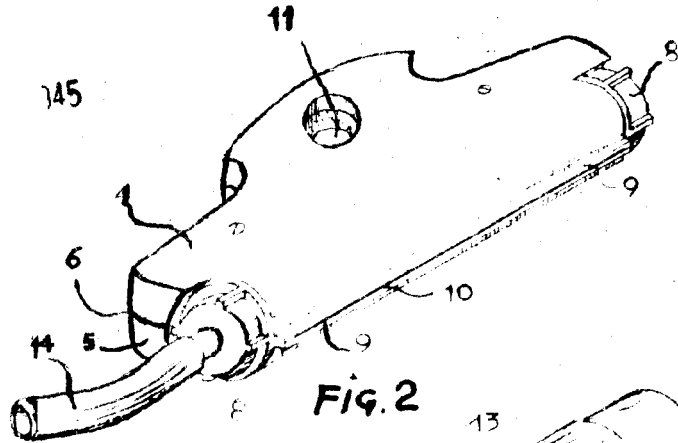


Fig. 2

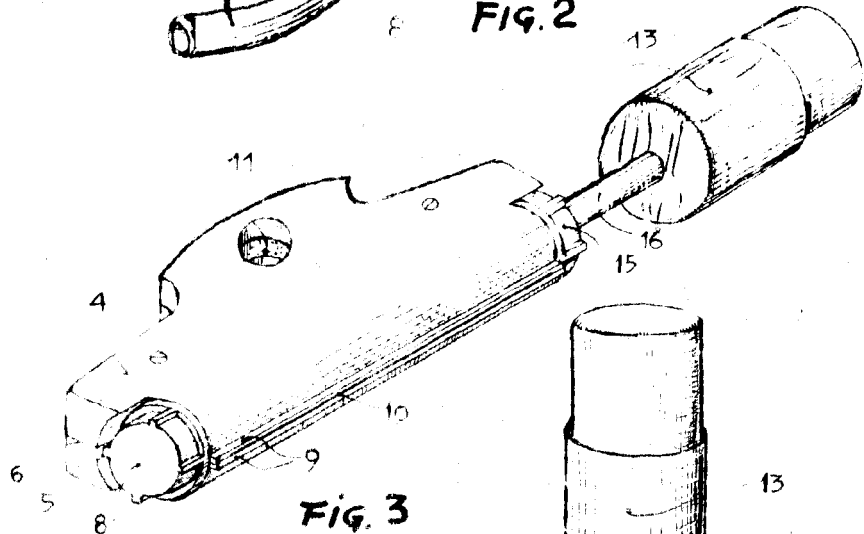


Fig. 3

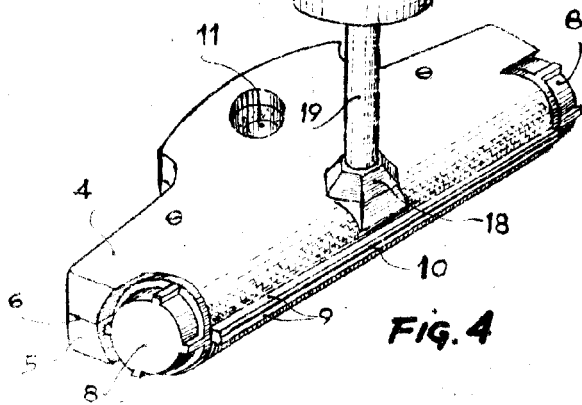


Fig. 4

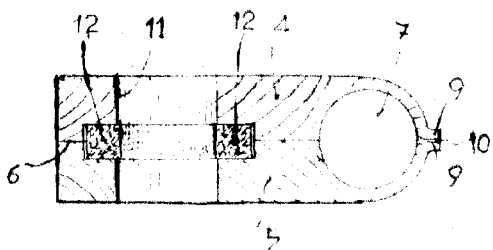


Fig. 5

BARCELONA 30 OCTUBRE 1945  
VALERA BERNABÉ FRIGOLA.

p. 2 I. PONTI  
F. P.